

## FICHA DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTO

**ASUNTO:** Apertura de plazo de solicitud para participar en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2017, publicado a través de Decreto-Ley 8/2014 de 13 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014) y de la Orden de 22 de junio de 2017, (BOJA nº 124 de 30 de junio de 2017) por la que se prorrogan algunas medidas aprobadas por el Decreto- Ley 8/2014, de 10 de junio.

- **NÚMERO DE FICHEROS:** 1
  
- **CENTRO DE PROCEDENCIA:** Área Social. Departamento de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Almonte
  - **Fecha de inicio de vigencia:** 30/10/2017
  - **Fecha fin de vigencia:** 15/11/2017

**NORMA EN VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO:** Decreto-Ley 8/2014 (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), donde se aprueba el *Plan de Inclusión a través del Empleo* y la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorrogan algunas medidas aprobadas por el Decreto- Ley 8/2014, de 10 de junio (BOJA nº 124, de 30 de junio de 2017).



FDO.: **Carolina Cabrera Adrián**

Concejala de Servicios Sociales Comunitarios

Ayuntamiento de Almonte



**ayuntamientoalmonte**

Centro para la Igualdad y el Bienestar Social "María Zambrano"  
Servicios Sociales Comunitarios  
Calle Cervantes, 12  
21730 Almonte (Huelva)  
Tel.: 959 451 925

## APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2017

---

Mediante el Decreto –Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), se aprueba el *Plan de Inclusión a través del Empleo*.

Dentro de este Plan, se desarrolla el *Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía*, consistente en la asignación de una cuantía económica a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinada a la contratación de personas que se encuentren en situación de demandante de empleo y que durante el año anterior a la solicitud no haya trabajado más de 90 días y pertenezcan a una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

La Orden de 22 de junio de 2017, prorroga algunas de las medidas aprobadas por el Decreto- Ley 8/2014, de 10 de junio (BOJA nº 124, de 30 de junio de 2017) entre ellas el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía para el ejercicio 2017.

Consecuencia de lo anterior, se procede a la apertura del plazo de solicitud para aquellas personas interesadas en participar en este Programa.

- PRIMERO. SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almonte, sito en calle Concepción número 7, en horario de 9:30h a 14:00 horas.

- **SEGUNDO. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes y la documentación pertinente se establece **desde el día 30 de Octubre al día 15 de Noviembre de 2017.**

Aquellas solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, no generarán derecho alguno a ser atendidas.

- **TERCERO. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas que deseen participar en este Programa deberán presentar su solicitud conforme al modelo establecido en el Anexo I del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio (Boja nº 113, de 13 de junio de 2014), dirigido al Ayuntamiento de Almonte.

Junto a esta solicitud, se deberá aportar la documentación a que hace referencia el art. 10.2 del citado Decreto-Ley

- **CUARTO. BENEFICIARIOS/AS**

Las personas beneficiarias del Programa de Ayuda a la Contratación serán aquellas mayores de 18 años y menores de 65 años pertenecientes a una unidad familiar que reúna los requisitos establecidos en el art. 8 del Decreto-Ley 8/2014.

En el caso de que la demanda supere a la oferta de contratación, se atenderá a las prioridades en la adjudicación los contratos que se refleja en el art. 9 del Decreto-Ley 8/2014.

Lo que informo para su conocimiento en Almonte a 25 de Octubre de 2017



**FDO. Carolina Cabrera Adrián**

Concejala de Servicios Sociales Comunitarios

Ayuntamiento de Almonte